



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

**REF.: RESPUESTA A SU OFICIO  
N° 166/4/2023, PARA LA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
DE LA CÁMARA DIPUTADAS  
Y DIPUTADOS DE CHILE.**

REC. N° 1060/2023

Arica, 12 ENE 2023

Señora

**MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ**

Abogada

Secretaria de la Comisión de Educación

H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, envío a Ud. Certificado del Dr. Giuliani Coluccio Piñones, Secretario (S) de la Universidad de Tarapacá, quien en su calidad de Ministro de Fe, certifica que no existe y que no se han encontrado tesis relacionadas con el tema de pedofilia o similares características. Por consiguiente, no se han encontrado tesis en dicho tenor.

Saluda atentamente a Ud.,



**DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE**  
**RECTOR**

c.c.: Sra. Vicerrectora Académica  
Sr. Contralor de la Universidad  
Sra. Asesora Jurídica  
Sr. Secretario de la Universidad  
Sra. Directora General de Gabinete.

ERRP/yebt  
R.R.: 0103/356

CERTIFICADO



**GIULIANI COLUCCIO PIÑONES**, Secretario (S) de la Universidad de Tarapacá, creada por decreto con fuerza de Ley N°150, del 11 diciembre de 1981, de acuerdo con lo informado por el Director del Sistema de Biblioteca de la Universidad de Tarapacá, certifico que no existe y que no se han encontrado tesis relacionada con el tema de pedofilia o similares características. Por ende no se han publicado tesis en dicho tenor.

Se otorga el presente certificado, para ser presentado ante la Comisión de Educación, de la cámara de Diputados y Diputadas del Gobierno de Chile, para los fines a que haya lugar.

Arica, enero 09 de 2023



VALPARAÍSO, 4 de enero de 2023.

OFICIO N° 166/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. que se abordó la compleja situación que ha ocasionado la aprobación de dos polémicas tesis sobre pedofilia realizadas por estudiantes de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, con participación de la Defensora de la Niñez; del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y del Director Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la citada Casa de Estudios. En esa ocasión se acordó oficiar al Ministerio de Educación, solicitando se constituya una mesa de trabajo que tenga por objeto orientar a todas las universidades del país en protocolos de prevención.

Sobre el particular, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar si en la institución de educación superior a su cargo se han publicado tesis de similar tenor, y disponer una revisión de los reglamentos internos, de manera de evitar que situaciones como estas no se vuelvan a repetir.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A LOS RECTORES Y RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

